



## Comunicado de prensa

**La respuesta judicial ante las necesidades de la infancia y adolescencia con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.**

**FAPMI-ECPAT ESPAÑA ORGANIZA EL II FORO “ INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS PERSONAS MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO: BUENAS PRÁCTICAS DESDE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA” Y EL XXI FORO ESTATAL “JUSTICIA E INFANCIA”**



14 de diciembre de 2020.

La pasada semana, durante los **días 10 y 11 de diciembre de 2020**, tuvo lugar el II Foro “Investigación, prevención e intervención en violencia sexual contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo: buenas prácticas desde el enfoque de los derechos de la infancia” y el XXI Foro Estatal “Justicia e Infancia”. Bajo el título: “La respuesta judicial ante las necesidades de la infancia y adolescencia con discapacidad intelectual y/o del desarrollo”.

Actualmente no existen en España espacios de encuentro e intercambio de conocimiento científico, profesional y experto en materia de violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo. Estos espacios resultan indispensables tanto para el diagnóstico de la situación actual del problema en España y en los países de nuestro entorno, como para la toma de decisiones efectivas, basadas en la evidencia, no solo a nivel técnico sino también político.

Este Foro se define, precisamente, como un punto de encuentro entre todos los agentes involucrados en distintos aspectos vinculados a las situaciones de violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, y se orienta a la difusión y mejora del conocimiento y experiencias de éxito sobre esta realidad, especialmente en España, con el objetivo de fortalecer **los derechos de las personas menores de edad con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, en concreto en el contexto judicial.**

En esta ocasión, FAPMI- ECPAT se ha encargado de **organizar** el Foro, contando con la **financiación** del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y con la **colaboración** del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, junto a otras Entidades y Organizaciones.

El encuentro contó con **profesionales y entidades** de reconocido prestigio a nivel nacional y de diferentes ámbitos vinculados con la problemática, quienes analizaron el fenómeno en todas sus dimensiones y aportaron propuestas para el abordaje integral del mismo. Al respecto, el Foro contó con alrededor de **13 ponentes** que trataron temas muy diversos, abarcando la temática del Foro en toda su complejidad. De forma concreta, los y las especialistas hablaron acerca de la incorporación de los derechos de niños y niñas con discapacidad en el modelo de los derechos humanos, de las dificultades, retos en el acceso a la justicia y las buenas prácticas llevadas a cabo en el contexto de los procesos judiciales que afectan a las personas menores de edad con discapacidad intelectual, así como los recursos en cuanto a la atención residencial para personas menores de edad con discapacidad que han cometido alguna infracción, y de las funciones que cumple el Foro Justicia y Discapacidad, impulsado por el Consejo General del poder Judicial.

Al respecto, entre las principales **conclusiones** que se obtuvieron al finalizar el Foro, destacamos:

1. La importancia de incluir los derechos de los niños y niñas con discapacidad intelectual y del desarrollo en el modelo de *Derechos Humanos*.
2. La importancia de la *formación* y especialización de los y las profesionales en cualquier ámbito, especialmente en la judicatura, que trabajan con personas menores de edad con discapacidad.
3. La necesidad de construir alianzas de *colaboración* entre organizaciones, entidades y administraciones y de fomentar el trabajo multidisciplinar.
4. La necesidad de garantizar la *participación* de las personas menores de edad con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y, por tanto, su derecho a ser escuchadas y no solo oídas.
5. La necesidad de garantizar la plena *accesibilidad* a la justicia, mediante los apoyos necesarios y las herramientas adecuadas.
6. La importancia de promover un *cambio cultural* que evolucione del paternalismo y proteccionismo hacia la concepción de niños y niñas con discapacidad como personas depositarias de derechos y oportunidades en igualdad de condiciones.
7. La necesidad de aumentar las *investigaciones* y estudios independientes para poder diagnosticar y obtener datos e informaciones fiables y aplicarlos en la práctica mediante la creación de procedimientos y procesos adaptados a esta realidad.
8. La necesidad de aumentar los *recursos* por parte de las Administraciones a la visibilidad y la mejora del bienestar de la infancia y la adolescencia con discapacidad.
9. La importancia de la *prevención y la sensibilización* dirigida a la ciudadanía en general, ayudando a la eliminación de mitos y prejuicios.
10. La importancia de *individualizar* la intervención a cada caso concreto.

**FAPMI- ECPAT España.**

C/ Delicias, 8, entreplanta, 28045, Madrid.

Teléfono:(+34) 91 468 26 62

E-mail [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)

Web: [www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

